



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

2022- PS-00054

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS GENERALES, GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Con fecha de 18 de abril de 2024, el tribunal nombrado para el proceso selectivo de referencia, se reunió levantando acta, de la meritada sesión, en la que entre otras cuestiones consta:

.....“

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar las instrucciones por las que se regirá el primer ejercicio de la fase de oposición, del siguiente tenor literal:

“INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS GENERALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

LLAMAMIENTO.

La prueba tendrá lugar en el Centro de Formación Jabalcuza, sito en calle Caldera s/n, de esta localidad, el próximo 9 de mayo de 2024, comenzando el llamamiento a las 9:45 horas, una vez estén sentados todos los opositores.

La prueba consistirá en un ejercicio tipo test, con tres respuestas posibles, de las que sólo una es la correcta.

Los/as aspirantes, deberán mostrar su D.N.I o pasaporte, a los miembros del tribunal y dirigirse directamente a la sala donde se celebrará cada parte de la prueba, sentándose y debiendo poner su D.N.I. **Sin la presentación de dichos documentos no se podrá realizar el examen.**

Una vez sentados todos/as los/as aspirantes asistentes, a las 9:45 horas, por parte del tribunal se procederá al llamamiento único.

CSV: 07E80021FCBD00M6H2U1D9E3F3
07E80021FD1200H6D1F0V0L5F4

CVE: 07E80021FCBD00M6H2U1D9E3F3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	CRISTOBAL MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ-PRESIDENTE - 19/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 10:34:50	



CVE: 07E80021FD1200H6D1F0V0L5F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 13:38:32	

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

NORMATIVA APLICABLE

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la **vigente en el momento de la celebración del ejercicio**, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA PRIMERA PARTE

Se mantendrá el anonimato de los/as aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio de la fase de oposición. Para ello, los/as aspirantes realizarán su ejercicio, consistente en un examen tipo test, de 60 preguntas, con tres posibles respuestas cada una, además de una hoja de respuestas que incluye en la parte inferior de la misma una pestaña punteada donde deben indicar los datos personales requeridos. En la hoja de respuesta deberán marcar la opción elegida, y no deberán realizar marca o firma alguna, quedando excluido el aspirante en cuya hoja de respuesta del examen figure marca, para evitar cualquier sospecha respecto al anonimato perseguido.

La hoja de respuestas tendrá un código de barras identificativo y una pestaña en la que se rellenará, por el propio opositor, con sus datos personales y procederá a su firma (**Anexo II**)

Al finalizar la prueba, cada aspirante recortará la pestaña y se introducirán en un sobre, el cuál será cerrado y firmado en la solapa por los miembros del Tribunal y por un/a voluntario/a de entre los opositores.

A los efectos de evitar aglomeraciones a la hora de entregar el examen, los/as aspirantes que terminen el ejercicio procederán de la forma que previamente hubiera explicado el Tribunal.

Si durante la realización de la prueba, el Tribunal comprueba que algún/a aspirante está copiando, hablando con otro aspirante o utilizando medios electrónicos, como pudiera ser el uso de un reloj inteligente, será/n expulsado/s de la sala.

El resultado de esta prueba será publicada en el Tablón de Anuncios y telemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), indicando la puntuación otorgada a cada uno de los códigos identificativos, asimismo se publicará la fecha para la apertura pública del sobre que contiene las pestañas identificativas, a los efectos de relacionar los códigos y los nombres de los/as aspirantes.

CSV: 07E80021FCBD00M6H2U1D9E3F3
07E80021FD1200H6D1F0V0L5F4

CVE: 07E80021FCBD00M6H2U1D9E3F3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	CRISTOBAL MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ-PRESIDENTE - 19/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 10:34:50	



CVE: 07E80021FD1200H6D1F0V0L5F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 13:38:32 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

VALORACIÓN DEL EXAMEN

La prueba consistirá en un examen **tipo test con un total de 60 preguntas, más cinco de reserva**, a efectos de posibles impugnaciones. Cada pregunta contestada de forma correcta se valorará con 0,5 puntos. Las preguntas contestadas en blanco no restarán puntos a la calificación de esta parte. En cuanto a las preguntas erróneas cada 3 preguntas mal se restará 1 bien.

Para superar esta parte se calificará de 0 a 30 puntos y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los aspirantes obtener una puntuación mínima de 15 puntos.

Para la realización del ejercicio se concederá un tiempo máximo de **90 minutos**.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Las preguntas se contestarán en la hojas de respuesta con el código de barras identificativo.

El ejercicio deberá realizarse obligatoriamente con **bolígrafo azul, no debiendo utilizarse rotulador o marcador fluorescente.**

Para marcar la respuesta deseada, se utilizará un aspa:

Pregunta 1 b c

Si se quiere corregir la respuesta, se debe rellenar la respuesta elegida y marcar con una nueva aspa la respuesta deseada:

Pregunta 1 b

REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

Desde que se proceda al llamamiento, **los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados y fuera de la mesa**. No se podrá disponer de libros, o ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

Comenzado el desarrollo del ejercicio, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad.

El/la aspirante no podrá abandonar la sala durante la realización del examen, salvo previa entrega de aquél por finalización del ejercicio o excepcionalmente para acudir al aseo o en casos de fuerza mayor. Si tuviera que salir temporalmente por

CSV: 07E80021FCBD00M6H2U1D9E3F3

07E80021FD1200H6D1F0V0L5F4

CVE: 07E80021FCBD00M6H2U1D9E3F3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054
	CRISTOBAL MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ-PRESIDENTE - 19/04/2024 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 10:34:50</small>	Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80021FD1200H6D1F0V0L5F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/04/2024 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 13:38:32</small>	Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y, en caso de concedérsela, saldrá acompañado de un miembro del tribunal o personal colaborador.

Cuando el Tribunal declare la finalización del tiempo para la celebración del ejercicio, los/as aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un Miembro de Tribunal.

PRIMERO.- Publicar las instrucciones transcritas ut supra, para general conocimiento, en el tablón de anuncios digital de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

SEGUNDO.- Convocar sesión de este Tribunal para el próximo día 08/05/2024, a las 10:00 horas, en la Secretaría General, a los efectos de la preparación de la prueba.

...”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Presidente del Tribunal
Fdo.: Cristóbal Martín Rodríguez

CSV: 07E80021FCBD00M6H2U1D9E3F3

07E80021FD1200H6D1F0V0L5F4

CVE: 07E80021FCBD00M6H2U1D9E3F3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	CRISTOBAL MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ-PRESIDENTE - 19/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 10:34:50	



CVE: 07E80021FD1200H6D1F0V0L5F4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 13:38:32 FLESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

